

**QUILLOTA, 30 de septiembre de 2022.**  
**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A NUM: 9.376 /VISTOS:**

1. Oficio Ord. N°258/2022 del 23 de septiembre del 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS YOTROS, PARA LA XXII EXPO QUILLOTA 2022”**, efectuado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID 2831-36-LP22, al proponente identificado como **MARIO AVILÉS Y CÍA. LTDA., RUT: 77.297.680-1;**
2. Oficio Ord. N°257/2022 del 22 de septiembre del 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, informando propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS YOTROS, PARA LA XXII EXPO QUILLOTA 2022”**, ID 2831-36-LP22 al proponente identificado como **MARIO AVILÉS Y CÍA. LTDA., RUT: 77.297.680-1**, con domicilio en Brown Sur 66 Depto 41, Ñuñoa, Santiago, por la suma total de \$ 69.972.000.- (sesenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil pesos) IVA Incluido, Servicio que será prestado a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y se extenderá hasta el 01 de Noviembre de 2022;
3. Acuerdo N°257/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 29/09/2022, Acta N°31/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-36-LP22, denominada “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS YOTROS, PARA LA XXII EXPO QUILLOTA 2022”, al proponente identificado como MARIO AVILÉS Y CÍA. LTDA., RUT: 77.297.680-1, con domicilio en Brown Sur 66 Depto 41, Ñuñoa, Santiago, por la suma total de \$ 69.972.000.- (sesenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil pesos) IVA Incluido, Servicio que será prestado a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y se extenderá hasta el 01 de Noviembre de 2022”;**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Municipal N°001523 de fecha 24 de agosto del 2022 por un monto total de \$70.000.000 (setenta millones de pesos) impuestos incluidos;
5. Decreto Alcaldicio N° 8818 del 06 de septiembre de 2022 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS YOTROS, PARA LA XXII EXPO QUILLOTA 2022”;**
6. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - ITO Víctor Vargas Salgado - Administración y Finanzas - DOM - Acuerdo N°264/2022 Acta N°31/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- **OCS/HCM/DMB/mlf.-**

## DECRETO

**PRIMERO** ADJUDÍCASE Licitación Pública ID 2831-36-LP22, denominada “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, PARA LA XXII EXPO QUILLOTA 2022”, al proponente identificado como MARIO AVILÉS Y CÍA. LTDA., RUT: 77.297.680-1, con domicilio en Brown Sur 66 Depto 41, Ñuñoa, Santiago, por la suma total de \$ 69.972.000.- (sesenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil pesos) IVA Incluido, Servicio que será prestado a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra y se extenderá hasta el 01 de Noviembre de 2022.

**SEGUNDO** ESTABLÉCESE que el proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N°69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación pública ID 2831-36-LP22, del Servicio denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, PARA LA XXII EXPO QUILLOTA 2022”.

**TERCERO** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**CUARTO** NÓMBRASE como Inspector Técnico del Servicio a VICTOR VARGAS SALGADO, Director de la Dirección de Deportes o quien le subrogue.

**QUINTO** ADOPTEN la Secretaría Comunal de Planificación y el Director de la Dirección de Deportes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Delegación San Pedro - SECPLAN - ITO Víctor Vargas Salgado - Administración y Finanzas - DOM - Acuerdo N°264/2022 Acta N°31/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia- OCS/HCM/DMB/mlf.-